

VINOS

RIOJAS MAYORES DE EDAD

♦ Manuel Gamella



El esquema español de denominaciones de origen resulta flojo si lo comparamos con otros más elaborados como el francés, basado en una jerarquía geográfica desde las grandes regiones genéricas a los "chateaux" más exquisitos, o el alemán, que atiende con detalle a las distintas calidades según uvas, añadas y elaboración. Aquí no se discrimina, dando lugar a una generalización más demagógica que democrática, que llega hasta el absurdo de considerar al mismo nivel regiones de muy pocas hectáreas con calidades muy controladas, como las de Alella o Guetaria, junto a otras como la Mancha, el mayor viñedo del mundo con una superficie comparable a algunas naciones europeas.

Un tímido paso hacia mejor ha sido la declaración de La Rioja, sin duda la vanguardia de nuestra industria vinícola, como denominación de origen cualificada, aunque sea aún sin establecer mayores distinguos (y hay riojas y riojas, como cualquiera puede comprobar).

Comprometido a dar algún contenido práctico a esta declaración, el Consejo Regulador de Rioja acaba de presentar en sociedad su nuevo sistema de evaluación oficial de tintos de crianza, reserva y gran reserva. Hasta ahora el Consejo evaluaba como otros la calidad media de cada añada, mediante un sistema de análisis de laboratorio y cata por expertos de un amplio conjunto de muestras. El nuevo sistema reconoce el hecho de que no basta con evaluar los vinos nuevos para poder estimar su evolución posterior hasta el momento del consumo según el tipo de vino.

Recordemos que, entre los tintos de Rioja, un crianza es un vino que, tras los meses de elaboración básica, debe permanecer un año en bodega de roble, donde la suave oxidación a través de la madera

debe afinar sus asperezas, y otro reposando en la botella para que las combinaciones de sus alcoholes y ácidos desarrollen aromas más complejos. Un reserva debe estar seleccionado para requerir aún otro año de reposo antes de considerarse apto para su salida y, por último un gran reserva debe tener el cuerpo necesario para requerir dos años de bodega y tres de reposo.

A partir de ahora cada año los tintos riojanos de estos tres tipos que vayan a iniciar su salida al mercado serán nuevamente evaluados para hacer pública su calidad media (deficiente, regular, buena, muy buena, o excelente) de acuerdo con su capacidad de evolución.

En esta primera experiencia se han evaluado los tintos de crianza del 90, de reserva del 89 y de gran reserva del 87, que, como puede calcularse, acaban este año de superar sus procesos iniciales de maduración en bodega y en botella. Los vinos nuevos correspondientes fueron en su día calificados en promedio como buenos, buenos y muy buenos, respectivamente y éstos ahora inauguran la novedad con buen pie, considerándoseles una evolución a la alza, o sea, a muy buenos, muy buenos y excelentes.

El Consejo Regulador nos completa su información con los gráficos que pueden verse, en los que se estima su posible evolución futura en relación con el año en que vayan a consumirse, siempre, claro está, que las botellas se guarden en condiciones adecuadas, cosa que desgraciadamente ninguna autoridad está en condiciones de garantizar.

Obsérvese de paso que ni la mejor conservación puede evitar que un buen vino acabe por decaer si se pasa su tiempo. En fin, que todos somos mortales y hay que aprovechar el momento.

